



MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE LA LEY 30714, LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DISCIPLINARIO

CARTILLA TEMÁTICA 041-A - 2025



ART. IX DEFINICIONES

ANTES	AHORA
NO REGISTRA.	4. Antigüedad en el grado: La antigüedad es la prelación existente entre el personal de armas y de servicios, en atención a la categoría, jerarquía, grado y tiempo de servicios prestados de manera real y efectiva.



ANTIGÜEDAD EN EL GRADO

Es la prelación existente entre el personal de armas y de servicios, en atención a la categoría, jerarquía, grado y tiempo de servicios prestados de manera real y efectiva.



ART. IX DEFINICIONES

ANTES	AHORA
NO REGISTRA.	9. Concurso de infracciones: Se configura cuando una misma conducta califique en más de una infracción. En este caso, se aplicará la sanción prevista para la infracción de mayor gravedad, sin perjuicio que puedan exigirse las demás responsabilidades que establezcan las leyes.

CÓDIGO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
L 103	Incumplir con el pago de deudas o compromisos económicos, dentro de los plazos establecidos en la legislación aplicable.	Armonización en 6 días de Servicio Social.
G 66	Rescindir en el cumplimiento del pago de deudas o compromisos económicos, dentro de los plazos establecidos en la legislación aplicable.	De 1 a 3 días de Servicio de Fianza.

CONCURSO DE INFRACCIONES

se configura

Cuando una misma conducta califique en más de una infracción.

en este caso



Se aplicará la sanción prevista para la infracción de mayor gravedad, sin perjuicio que puedan exigirse las demás responsabilidades que establezcan las leyes.